

**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2018/492/46

OFERTA 248538

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN EDUCACION SOCIAL

LUGAR: Centro SERVEF de empleo MELIANA

FECHA: 19-07-2018

HORA DE INICIO: 09.40

HORA DE FIN: 10.00

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. AYUNTAMIENTO 1

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AYUNTAMIENTO 2

- En representación de les organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). UGT-PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). CCOO-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



**GENERALITAT
VALENCIANA**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU 3										X
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU 2	*****469R	RECHAZO
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Habida cuenta que hay una única seleccionada, según el apartado sexto. 2, Instrucc. no se barema.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar